



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Octubre de 1974.-

777/74

Expte. n° 15.134/74

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales propone la designación del Dr. Horacio Alberto Tarelli como Profesor de la asignatura "Derecho Privado II"; teniendo en cuenta las necesidades al respecto; atento a los antecedentes del mencionado profesional y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Dr. Horacio Alberto TARELLI, L.E. n° 4.534.369, como Profesor Asociado con semidedicación para la asignatura DERECHO PRIVADO II del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de octubre del corriente y por el término de UN (1) año.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR